

Resolución N° 755/11

Nro de Expediente:
4380-006344-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
15/02/2011

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Gisella Dellature y otros como resultado del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 2348/10 de fecha 1° de junio de 2010, para cubrir cargos de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2 – P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino al Departamento de Desarrollo Social, División Salud, Servicio de Atención a la Salud.-

Montevideo, 15 de Febrero de 2011.-

VISTO: la Resolución N° 2348/10, de fecha 1° junio de 2010; RESULTANDO 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a **Concurso** Abierto de oposición y méritos para cubrir 1 cargo de la Carrera 5205 – **DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA**, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2 – P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino al Departamento de Desarrollo Social, División Salud, Servicio de Atención a la Salud;

2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que debido a las necesidades existentes en la Administración, se autorizó el ingreso de 5 (cinco) ciudadanos por parte de la División Administración de Personal;

3o.) que asimismo informa que corresponde contratar a los ciudadanos Gisella Dellature, Magdalena Mateos, Valentina Chiriff, Federico López y Mayte Prat, respetando la lista de suplentes del **concurso** realizado;

CONSIDERANDO que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente

el dictado de resolución autorizando la contratación pertinente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a **Concurso** Abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 2348/10 de fecha 1° de junio de 2010, para cubrir cargos de la Carrera 5205 – **DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA**, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2 – P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino al Departamento de Desarrollo Social, División Salud, Servicio de Atención a la Salud, en régimen de 20 (veinte) hs. semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal:

APTO

NOMBRE C.I N°

Gisella Dellature 3.018.709

Magdalena Mateos 3.362.386

Valentina Chiriff 1.891.616

Federico López 3.420.752

Mayte Prat 3.661.024

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a las Divisiones Administración de Personal y Salud; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Atención a la Salud; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y

previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio Administración de Gestión Humana, debiendo volver a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta del **Concurso**.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-